



TARJETA INFORMATIVA.

PUEBLA PUE. 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

PARA: LIC. RÓMULO S. ARREDONDO GUTIÉRREZ. Secretario de Comunicaciones y Transportes del Estado.

Lineamientos respecto a las denuncias presentadas por obra pública

1.- DENUNCIA PENAL PRESENTADA EN CONTRA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ANES S.A. DE C.V. A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL ARQUITECTO JUAN CARLOS ANAYA ESTEVES.

Respecto a la obra Carretera Azumbilla-Tlacotepec de Porfirio Díaz tramo Alcomunga Eloxochitlán, por un quebranto económico por la cantidad de \$8,212,207.02 (ocho millones doscientos doce mil doscientos siete pesos, dos centavos) presentada el día cuatro de mayo de dos mil seis, ante la Procuraduría general de Justicia del Estado de Puebla.

2.- DENUNCIA PENAL PRESENTADA EN CONTRA DE INMOBILIARIA MADEGU S.A. DE C.V. A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL C.P. ÁLVARO HACES ALARCÓN.

Respecto a la obra Carretera Coyomeapan (Zoquitlán-Coxcatlán), por un quebranto económico por la cantidad de \$295,644.55 (doscientos noventa y cinco mil seiscientos cuarenta y cinco pesos, cincuenta y cinco centavos), presentada el día cuatro de mayo de dos mil seis, ante la Procuraduría general de Justicia del Estado de Puebla,

3.- DENUNCIA PENAL PRESENTADA EN CONTRA DEL ING. MISAEL RODRÍGUEZ GUERRA

Respecto a la construcción de carpeta asfáltica a base de riego de sello del camino Tzalzin-E.C. (Ixcahuacan Veracruz), por un quebranto económico por la cantidad de \$1,347,250.58 (un millón trescientos cuarenta y siete mil doscientos cincuenta pesos, cincuenta y ocho centavos), presentada el día cinco de mayo de dos mil seis, ante la Procuraduría general de Justicia del Estado de Puebla,

Denuncias que fueron presentadas con motivo de trabajos pagados no ejecutados por parte de los contratistas, sufriendo quebrantos económicos la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado.

Los montos fueron determinados por dictámenes de la S.C.T., SEDECAP Y SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Se sugirió la presentación de las denuncias por así recomendarlo la SEDECAP.

Los proyectos de denuncia fueron revisados por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal.

ATENTAMENTE.



TARJETA INFORMATIVA.

Puebla Pue., a 10 de Noviembre de 2006.

DE: LIC. ROBERTO OCHOA PÉREZ.- DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.

PARA: LIC. RÓMULO ARREDONDO GUTIÉRREZ.- SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

ASUNTO: Reunión en la SEDECAP para tratar asunto de Obra Pública.

- Asistentes: C.P.C. y MTRO VICTOR MANUEL SÁNCHEZ RUIZ, LIC. VICENTA GIL LUNA (Coordinador de Delegados y Comisarios) C.P. JOSE LUIS ORDUÑA MORA (Coordinador General de Supervisión y Fiscalización Financiera y Fondos Federales) Arq. Daniel Díaz Benítez (Director de Auditoría y Fiscalización a programas de Inversión) ING. JESÚS ZAMORA GONZÁLEZ (Supervisor de Obra SE.D.E.C.A.P); LIC. ROBERTO OCHOA PÉREZ, ING. JOSE MANUEL HERNÁNDEZ TÉLLEZ, LIC. JUAN CARLOS MORENO MACEDO, LIC GABRIELA GONZÁLEZ ALONSO, C.P. MARÍA DEL ROCÍO BARRENA LUNA Y ARQ. VICENTE LOZANO MARTÍNEZ
- Reunión convocada por la SEDECAP con el fin de concensuar la posible solución para la solventación de la auditoría practicada a la Obra Alcomunga Eloxochitlán ejecutada por la empresa denominada Proyectos y Construcciones Anes S.A. de C.V. en la que se observó trabajos pagados no ejecutados por la cantidad de Cuatro millones setecientos setenta y cuatro mil novecientos sesenta y ocho pesos con quince centavos.
- Al inicio de la reunión y después de que su servidor expuso la problemática del asunto el Secretario de la SEDECAP manifestó que como ya existe un procedimiento de Rescisión Administrativa del Contrato, mismo que ya obra en Poder de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Finanzas y Administración, con el fin de que iniciara el cobro de la fianza a la Afianzadora, mismo que actualmente se encuentra en el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en este Estado, es imposible retrotraer los efectos del mismo, con el fin de consolidar el crédito fiscal.
- Por lo que se expuso que si bien es cierto en la rescisión Administrativa no se estipuló una cantidad líquida, se podía hacer el finiquito del contrato con el fin de establecer los montos a favor y en contra y de esa manera consolidar el crédito fiscal, a lo que respondió el Secretario que no estaba de acuerdo con el mismo, ya que para él se había dejado en estado de indefensión a la empresa por no haberla notificado, desde su muy particular punto de vista.
- Ante dicho comentario se expuso como otra solución entablar en la vía Civil Juicios de Rescisión de Contrato y Pago de Pesos o en su caso

El 19 de septiembre de 2006 se informó a Rómulo Arredondo que se había denunciado a la empresa Proyectos y Construcciones ANES SA de CV por un quebranto económico de más de 8 millones en la realización de la carretera. Para el 10 de noviembre del mismo año, se cambió de parecer y la Sececap promovió un arreglo entre las partes.

bierno del estado, pues desde un inicio se registraron denuncias por extorsión de parte de ex funcionarios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ya que Benjamín Lobato Escamilla fue acusado por Juan Carlos Anaya Estévez, dueño de la empresa Proyectos y Construcciones Anes, de pedirle el 10 por ciento de la obra después de que fue asignada.

El periódico *La Jornada de Oriente*, el 28 de febrero del 2005, detalló parte de esta historia: "En el 2002, la constructora Proyectos y Construcciones Anes ganó de manera legal la licitación para construir la carretera Alcomunga-San Miguel Eloxochitlán al haber presentado el presupuesto más bajo. Pero al poco tiempo de iniciar los trabajos sufrió la primera extorsión. Asegura que Benjamín Lobato Escamilla, quien se desempeñaba como director de Normatividad y Gestión Ciudadana de la

SCT, le dijo que debía pagarle una comisión del 5 por ciento del monto contratado para la obra, o de lo contrario le rescindirían el convenio para hacer la vialidad.

"Ante tal amenaza, indica el constructor: '... por las exigencias de Benjamín Lobato Escamilla se me obligó a entregarle en días posteriores en el estacionamiento de Tok's Las Ánimas en tres entregas la cantidad de un millón 500 mil pesos, mencionándome que en el transcurso de la obra me ayudarían a recuperarlo'."

En esa misma historia se menciona que el dinero recabado y que constantemente tendría que entregar este constructor sería para la campaña de Marco Antonio Rojas Flores en su afán de convertirse en el candidato al gobierno del estado por el PRI: "Al comenzar las candidaturas para gobernador del estado del PRI, me manda a traer el archi-

tecto Ezequiel Aguilar Pérez y me pide un millón de pesos para la campaña de Marco Antonio Rojas Flores. Que lo aumente al dinero que me debían y que de ahí saldría, mencionándome que todas las demás empresas ya habían realizado sus aportaciones, en la medida del importe de sus contratos."

Hay que resaltar que este empresario se declaró en quiebra una vez que dijo entregar más dinero a la dependencia que la que tenía en su presupuesto en calidad de comisiones y sobornos que eran para el gobierno que encabezó Melquiades Morales Flores y la campaña de Marco Antonio Rojas Flores.

Cuando la corrupción se convirtió en avalancha

El 19 de septiembre del 2006, a Rómulo Arredondo se le envió una tarjeta informativa en la que se le daba cuenta de una denuncia penal contra el

constructor Juan Carlos Anaya Estévez por las obras de la carretera Azumbilla-Tlacotepec de Díaz —en donde sucedió la tragedia—, en el tramo Alcomunga-Eloxochitlán pues se registró un quebranto económico por la cantidad de 8 millones 212 mil pesos, la cual fue presentada el 4 de mayo del 2006 y posteriormente fue archivada en la Procuraduría General de Justicia.

Más adelante el 10 de noviembre del 2006 se llevó a cabo una reunión en la Sedecap para: "concensuar la posible solución para la solventación de la auditoría practicada a la Obra Alcomunga Eloxochitlán ejecutada por la empresa denominada Proyectos y Construcciones Anes SA de CV en la que se observó trabajos pagados no ejecutados por la cantidad de 4 millones 774 mil 960 pesos", según se informa en otra tarjeta informativa.

Los señalamientos de la ASF

En cuanto a las irregularidades encontradas por la Auditoría Superior de la Federación en la construcción de esta carretera también se detectó un quebranto económico por más de 11 millones de pesos, pues el primer encargado de la obra fue el empresario Melecio Limón Herrera, quien se retrasó en la entrega de la obra y al final, después de una serie de modificaciones, no la pudo concluir.

Ante ello, Rómulo Arredondo elaboró un documento que envió al contralor Víctor Manuel Sánchez Ruiz el 7 de agosto del 2006 en el que establece una defensa del gobierno del estado ante los señalamientos tan duros que hizo la ASF.

"Los funcionarios actuaron en el cumplimiento de su función encomendada y tan es así que la obra se concluyó..."

El propio Rómulo Arredondo acusó a los vecinos de cambiar el trazo original de la carretera, pues los habitantes de la Sierra Negra aseguraban que el proyecto original



El titular de la Seduop, Javier García, duplicó el costo de la obra y la asignó de manera directa a su amigo Edgar Nava. FOTO CAMBIO/ ULISES RUIZ



El titular de la SCT solapó las irregularidades de la obra. FOTO CAMBIO/ TERE MURILLO